

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA
ESTUDIANTES VISITANTES (NO ERASMUS)
CURSO ACADÉMICO 20__/20__

Foto
(formato pasaporte)

INFORMACION PERSONAL

(Debe completar todos los datos)

Apellidos:		Nombre:	
NºPasaporte:	Fecha de nacimiento: __/__/__	Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	
Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:	
Dirección permanente (en país origen):			
Dirección en Madrid:			
Tlfn. permanente:	Móvil:	E-mail:	
Estudios actuales	Universidad de Origen:		
	Especialización:	Último curso matriculado:	

DATOS ADMISIÓN

Tipo de admisión			
Universidad de origen	Universidad o Centro:		
	Facultad o Escuela:		
	Dirección:		
Coordinador responsable	Nombre:		
	Tlfn.:	Fax:	
	E-mail:		

DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA

Universidad de acogida	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		
Escuela o Facultad			
Coordinador del convenio			
Periodo de estudios	Desde: __/__/__	Hasta: __/__/__	Nº de meses: ____
Códigos de las asignaturas que desea cursar			

A rellenar exclusivamente por la Escuela o Facultad(rellenar con todos los datos correspondientes, incluyendo especialidad en su caso) Convenio con exención de matrícula Convenio sin exención de matrícula

Precio del crédito: ____ €

Nº de créditos: ____

PLAN:**TITULACIÓN:** Asignaturas Sueltas Curso completo P.F.C. Otros:.....Se matricula de asignaturas de otros Centros Sí No. Centro.....

1. Fecha:.....	4. Admitido por: Coordinador Intl. UPM. (nombre y firma)
2. Firma del estudiante	
3. Sellado y firmado por: Coordinador Intl. Univ. origen (nombre, firma, sello)	5. VºBº Vicerrector de Estrategia Acad. e Internacionalización José Miguel Atienza Riera

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR: 2 Fotos, Fotocopia del pasaporte, además de la documentación exigida en el convenio.REMITIR LA DOCUMENTACIÓN A: Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización. Rectorado Edificio B.
Paseo de Juan XXIII, nº11 | E-28040 Madrid. España | <http://www.upm.es> | Tf.: +34 913365951 | e-mail: international.incoming@upm.es

**REQUISITOS PARA REALIZAR UNA ESTANCIA COMO ESTUDIANTE VISITANTE
EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
(Normativa aprobada en Consejo de Gobierno del 13 de julio de 2006)**

REQUISITOS:

Podrán solicitar la admisión como Estudiante Visitante en la Universidad Politécnica de Madrid, los estudiantes universitarios, españoles o extranjeros, que hayan cursado, como mínimo, un año académico en su Universidad de origen y que soliciten su ingreso en un área de conocimiento igual o similar a ésta.

El periodo de estudios no podrá ser superior a un año académico, dos semestres.
Estos estudios no darán derecho a la obtención de un título universitario de la UPM.

No entran, en la categoría de Estudiante Visitante, los estudiantes acogidos a un convenio o programa de movilidad existente (Erasmus, Magalhaes, etc.).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. Impreso de solicitud
2. Fotocopia del DNI o Pasaporte.
3. Dos fotografías.
4. Tarjeta sanitaria europea o documento que acredite estar en posesión de un seguro médico.
5. Certificado original de su universidad de origen en el que consten las asignaturas o créditos superados.
6. Memoria explicativa, en español o en inglés, en la que el candidato haga constar los motivos por los que desea cursar estudios en la UPM, debe incluir el listado de las asignaturas que desea cursar (contrato de estudios)
7. Currículum vitae (máximo dos páginas).
8. Carta de recomendación de un profesor de su universidad de origen (opcional).
9. Certificado de conocimiento del idioma Español, para aquellos estudiantes procedentes de países de habla distinta del Español.

PLAZO PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN:

- Hasta el 1 de junio para iniciar los estudios en el semestre de otoño (septiembre – enero).
- Hasta el 1 de diciembre para iniciar los estudios en el semestre de primavera (febrero – junio).

ACEPTACIÓN:

Una vez revisada la solicitud, los estudiantes recibirán, en su domicilio, la carta de aceptación o denegación de la plaza solicitada.

MATRÍCULA:

La matrícula se formalizará en la secretaría de la Escuela o Facultad en la que el estudiante haya solicitado su ingreso. El precio se dará a conocer cada año junto con los modelos de solicitud e impresos de matrícula.

SEGURO MÉDICO Y ASISTENCIA SANITARIA:

Los Estudiantes Visitantes deberán justificar que tienen derecho a asistencia sanitaria y contar con un seguro de accidentes que cubra el periodo en el que realicen los estudios, circunstancias que deberán acreditar en el momento de formalizar su matrícula.

REQUISITOS PARA LA ENTRADA EN TERRITORIO ESPAÑOL:

(LEY ORGÁNICA 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social)

Se considerarán extranjeros, a los que carezcan de la nacionalidad española. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario se regirán por la legislación de la Unión Europea.

Los estudiantes extranjeros deberán solicitar un visado de estudios, que les habilite para permanecer en España durante la realización de cursos, estudios, trabajos de investigación o formación. El visado se solicitará y expedirá en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España.

MÁS INFORMACIÓN:

http://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/EstudiantesSin_Convenio

Los datos personales recogidos en el proceso de matrícula serán incorporados y tratados en el fichero "Gestión Académica", cuya finalidad es el soporte de procesos de gestión académica, información académica, historial del alumno, etc., y podrán ser cedidos al Consejo de Coordinación Universitaria, Fundaciones, otras Universidades y entidades Financieras con las que trabaja la Universidad, además de otras cesiones previstas en la Ley. El Órgano responsable del fichero es la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, Avda. Ramiro de Maeztu, 7 - 28040 Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la Secretaría de Alumnos de cada uno de los Centros. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.